

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE APOYO A PALESTINA Y POR LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DEL CONFLICTO EN ORIENTE PRÓXIMO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la creación del estado de Israel en 1948, decenas de miles de personas, tanto civiles como militares, han muerto en el conflicto por el control del territorio de la Palestina histórica y en especial por el régimen de ocupación y colonización ilegal establecida por Israel. Esta política ha dado lugar a innumerables enfrentamientos que se han cobrado la vida de miles de personas, en su inmensa mayoría de origen palestino.

La Franja de Gaza, una de las dos zonas en que ha quedado dividido el territorio palestino después de las numerosas invasiones y usurpaciones territoriales por parte de Israel. Gaza se ha convertido, desde hace mucho tiempo, en una enorme cárcel al aire libre de 360 km² (un tamaño similar al de nuestra isla) en la que viven hacinados 2'4 millones de palestinos y palestinas, sin acceso a las mínimas condiciones y servicios que permiten una vida digna, por decisión y responsabilidad única y exclusivamente del Estado israelí, que ha impuesto un bloqueo por tierra, mar y aire sobre la Franja de Gaza desde el año 2007 que ha generado una situación de emergencia humanitaria.

El domingo 7 de octubre, Hamas lanzó un ataque salvaje contra objetivos militares y civiles que provocó cientos de muertos y heridos.

A este ataque, que viene precedido por una escalada constante de tensión y víctimas en el conjunto de Palestina, le ha seguido una respuesta militar criminal por parte del estado de Israel, con bombardeos indiscriminados en Gaza con un número creciente día a día de víctimas en lo que es claramente un castigo colectivo a la población gazatí, algo que contraviene a lo que dicta el derecho internacional.

La brutal respuesta del estado de Israel sobre la población palestina ha provocado miles de muertos civiles. La Oficina de Derechos de Naciones Unidas considera además que el asedio de Israel a Gaza y la orden de evacuación «no pueden considerarse como evacuación temporal legal» y por lo tanto equivaldrían a un traslado forzoso de civiles en violación del derecho internacional, como también lo es la masacre provocada por el ataque de Israel al hospital de Gaza donde han muerto más de 500 civiles.

Para que haya paz en la región es imprescindible una solución justa, alineada con el derecho internacional y los derechos humanos. La comunidad internacional tiene que garantizar el cumplimiento por parte de Israel de las distintas resoluciones sobre territorios ocupados que lleva incumpliendo sistemáticamente, garantizar el derecho de Palestina a ser un Estado soberano e independiente y poner en marcha de inmediato un proceso de paz que garantice el final del conflicto armado.

ACUERDOS:

El Cabildo Insular de La Gomera insta al Gobierno de España a:

1. Condenar el atentado y secuestro del grupo terrorista yihadista Hamás, solidarizándose con las víctimas de este ataque y sus familias, y reclamar la inmediata puesta en libertad de las personas que siguen secuestradas.
2. Condenar las agresiones, ataques y asesinatos del Estado de Israel, que vulneran de manera sistemática las convenciones internacionales y el más elemental derecho internacional humanitario, contra la población civil de Palestina, especialmente en la Franja de Gaza en el último mes, y reclamar su cese inmediato.
3. Reconocer a Palestina como Estado, sujeto de Derecho internacional, poniendo fin a la ocupación ilegal del Estado de Israel de los territorios legítimos de Palestina; reafirmando la convicción de que la única solución posible para el conflicto es la coexistencia de dos Estados, Israel y Palestina. Este reconocimiento debe ser consecuencia de un proceso de negociación entre las partes que garantice la paz y la seguridad para ambas, el respeto a los derechos de los ciudadanos y la estabilidad regional.
4. Promover de manera coordinada en el seno de la Unión Europea el reconocimiento del Estado palestino como Estado soberano, en el marco de una solución definitiva y global al proceso de paz en Oriente Próximo basada en la creación de dos Estados, el israelí y el palestino, coexistiendo en paz, seguridad y prosperidad.
5. Buscar en cualquier actuación en este sentido una acción coordinada en concierto con la comunidad internacional y en particular con la Unión Europea.
6. Hacer valer la presidencia de turno de España del Consejo de la Unión Europea para propiciar dicha solución justa y duradera.

**Aarón Rodríguez Ramos
Portavoz del Grupo Insular Mixto
Consejero de Iniciativa por La Gomera (IxLG)**